

CALENDARIO ELECTORAL A LA ASAMBLEA

DE LA FEDERACIÓN ALAVESA de BÁDMINTON

5/03/2020

Convocatoria Elecciones (el presidente convoca a la Junta Electoral para que convoquen elecciones; la Junta Electoral ha sido designada en la última Asamblea General, donde ya cesa el presidente y pasa a estar en funciones).

- Publicación del Calendario electoral aprobado por la Junta Electoral.
- Publicación del Censo Electoral provisional. (A la vista de este censo: fijación del número exacto de miembros de la próxima Asamblea: Por Estamento de Clubes el 70 %, por el de deportistas el 15% y por el de técnicos y jueces el 15%)
- Publicación de los modelos oficiales de impresos de candidaturas y documentos análogos aprobados por la Junta Electoral.
- La composición de la Junta Electoral con miembros titulares.

(Poner la convocatoria, junto con el censo de electores provisional, el calendario electoral y el reglamento electoral en el tablón de anuncios y en la web)

(Remitir a la D.F.A. una copia del censo electoral, del calendario electoral y del reglamento electoral)

A partir de este momento se abre un plazo de 5 días naturales para reclamaciones ante la Junta Electoral.

Las reclamaciones se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico:

alfredomartinezargote@gmail.com

10/03/2020

Fin del Plazo de Reclamación del Censo Electoral.

(La Junta Electoral en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de 2 días hábiles)

12/03/2020

Censo electoral definitivo.

Apertura del plazo de 7 días hábiles para la presentación de candidaturas a representantes de los estamentos de Jugadores y Técnicos/Jueces para la Asamblea General. Enviar documento por correo electrónico: alfredomartinezargote@gmail.com (*Modelo oficial de candidatura para elecciones a la asamblea de la federación alavesa de bádminton 2020*).

Inicio del periodo para designación de representante de CLUB en la Asamblea General. Enviar documento por correo electrónico: alfredomartinezargote@gmail.com (*Modelo oficial para representante de club en la asamblea de la federación alavesa de bádminton 2020*).

21/03/2020

A las 20:00 horas se da por finalizado el plazo de presentación de candidaturas a representantes de Jugadores y Técnicos/Jueces para la Asamblea General.

Al día siguiente hábil se publicarán las listas provisionales de candidatos.

23/03/2020

Publicación de las listas provisionales de candidatos a representantes de Jugadores y Técnicos/Jueces para la Asamblea General, y apertura de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de impugnaciones a las candidaturas presentadas.

25/03/2020

Cierre del plazo para la presentación de impugnaciones.

(La Junta Electoral en el caso de haberse presentado impugnaciones resolverá en un plazo de 1 días hábil)

26/03/2020

Resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones y publicación de las candidaturas definitivas y designación de la Mesa Electoral. (1)

27/03/2020

Votaciones si las hubiere. Celebración de elección de los miembros representantes de Jugadores y Técnicos/Jueces para la Asamblea General.

Cierre del periodo para designación de representante de CLUB en la Asamblea General.

Enviar documento por correo electrónico: alfredomartinezargote@gmail.com (*Modelo oficial para representante de club en la asamblea de la federación alavesa de bádminton 2020*).

28/03/2020

Publicación de los resultados electorales provisionales y apertura de un plazo de 4 días hábiles para la presentación de impugnaciones a los resultados provisionales.

02/04/2020

Cierre del plazo de presentación de impugnaciones

(La Junta Electoral en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de 1 día natural)

03/04/2020

Publicación de los Resultados electorales definitivos y proclamación de los nuevos miembros de la Asamblea General, lo que se publicará en el tablón de anuncios y en la web.

(Al día siguiente hábil de la proclamación definitiva de los miembros de la nueva Asamblea General se reunirá la Junta Electoral para convocar la Asamblea General Extraordinaria en la que se efectuará la elección del Presidente o Presidenta)

06/04/2020

Reunión de la Junta Electoral y apertura del plazo de 10 días naturales para la presentación de candidaturas a Presidente o presidenta. *(Ver artículo 24 del reglamento electoral).*

Enviar documento por correo electrónico: alfredomartinezargote@gmail.com *(Modelo oficial de candidatura para presidir la federación alavesa de bádminton 2020).*

16/04/2020

Fin del plazo de presentación de candidaturas a presidente o presidenta. En un plazo de 1 día hábil la Junta Electoral resolverá sobre la admisión o no de candidaturas.

17/04/2020

Proclamación provisional de las candidaturas que la Junta Electoral ha resuelto admitir y apertura de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la admisión o no de las candidaturas a presidente o presidenta.

20/04/2020

Fin del plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la admisión o no de las candidaturas a presidente o presidenta.

(La Junta Electoral en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de 1 día natural)

21/04/2020

Fin del plazo de resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de las candidaturas.
(2)

Convocatoria por parte de la Junta Electoral de la Asamblea General Extraordinaria para el día 05/05/2020, en la que se va a celebrar la elección del presidente si hay más de una candidatura.

05/05/2020

Votaciones si las hubiere. Proclamación provisional del presidente o presidenta por parte de la Junta Electoral, una vez finalizada la Asamblea General Extraordinaria y recibir de la Mesa electoral el acta con los resultados del escrutinio, si lo hubo.

Al día siguiente hábil comienza a contar un plazo de 4 días hábiles para la presentación de impugnaciones a los resultados.

09/05/2020

Fin del plazo de presentación de impugnaciones a la elección de presidente o presidenta

(La Junta Electoral en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de 1 día natural)

11/05/2020

Proclamación definitiva de Presidente o presidenta de la Federación por parte de la Junta Electoral

(1) Cuando el número de candidatos presentado por cada estamento coincida con el número de personas a elegir o sea inferior, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin necesidad de que se lleve a cabo la correspondiente votación.

(2) Si sólo se presenta una candidatura, la misma será proclamada sin celebración de elección / votación.

Vitoria – Gasteiz, 5 de marzo de 2020.

PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL:

Alfredo Martínez Argote

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL:

Jesús Lazcoz